



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 604-19

San Ramón de la Nueva Orán, 11 NOV 2019

Expediente N° SO-19.019/18.-

**VISTO:**

La Resolución N° 449/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación de la Prof. Mónica Patricia Lacci, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Inglés de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en Resolución N° 397/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva informe correspondiente, solicitando la prórroga de la designación de la Prof. Mónica Patricia Lacci, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición; correspondiendo que la prórroga de designación sea en la Inglés Técnico, de acuerdo al nuevo Plan de Estudios de la Carrera, Resolución N° 023/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 12/19 del 06 de noviembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Prof. Mónica Patricia Lacci, D.N.I. N° 27.834.273, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Inglés Técnico de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

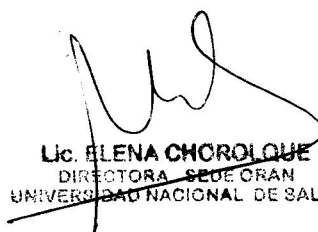
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 147/96 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, por Licencia sin Goce de Haberes de la Prof. Graciela Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple (Res.CD-S-603/17).

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ING. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA